



RESOLUCIÓN CS Nº 079/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2020

Expediente Nº 22079/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga excepcional de designación interina del Prof Fabio Salvador MONTENEGRO, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA – curso 6to año - 2do. Ciclo - turnos mañana y tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación del referido profesional operó el 11 de marzo de 2020

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo Expte Nº 22072/19, en el marco de la Resolución CS Nº 049/89 – Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares.

Que a fojas 59 vta obra informe respectivo por parte de la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento al Proyecto de Despacho Nº 037/2020 de la Secretaría del Consejo Superior y luego de constituido en Comisión,

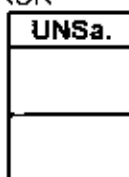
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada (en carácter de excepcional) la designación interina del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI 35.048.550, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA – curso 6to año - 2do ciclo - turnos mañana y tarde del referido Instituto, a partir del 12 de Marzo de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo en carácter de regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad -

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimos
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta